Experta advierte que los cigarrillos electrónicos son la puerta de entrada al tabaquismo en jóvenes

En el marco del Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora cada 31 de mayo, esta problemática sigue siendo un desafío importante a nivel país, con cifras que son preocupantes. En Chile se estima que mueren cada día 52 personas a causa del cigarrillo, es decir, más de dos personas por hora, siendo el responsable de aproximadamente el 30% de todos los fallecimientos por cáncer y la primera causa de muerte prevenible.

En cuanto a los jóvenes, si bien una investigación realizada por el Centro de Estudios Nacionales de Drogas en Población Escolar del SENDA (2015-2023), reveló que la prevalencia mensual del uso de cigarrillos entre 13 y 18 años disminuyó en 15 puntos porcentuales, se advierte que existe un número importante de menores de 13 y 14 años con un alto consumo de cigarrillos electrónicos, superando incluso al tabaco tradicional.

Anuncio Patrocinado

La doctora María Paz Corvalán, especialista en tabaquismo y miembro de la Comisión de Tabaco de la Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias, advierte que el impacto en la salud de los cigarrillos electrónicos es grave. De hecho, de acuerdo a un estudio que realizó el Instituto de Salud Pública (ISP), el 60% de los líquidos de estos productos contienen nicotina y solo el 50% de ellos lo informa de manera clara.

“El problema es que esta nueva forma de fumar es la puerta de entrada para el consumo de cigarrillo común en los más jóvenes. Los resultados de la encuesta 2024 del SENDA en adolescentes, demostró que el 44% de ellos había consumido al menos una vez cigarrillo electrónico, cifra que aumentó a un 54% en 2025”, sostiene.

Es por ello que la especialista valora la reciente promulgación de la Ley 21.642 que regula la venta, el uso y promoción de cigarrillos electrónicos o vapeadores, tanto con nicotina o sin ella, ya que es un avance significativo para la salud del país.

“De ahora en adelante estará prohibida la venta y distribución de cigarrillos electrónicos con nicotina a menores de 18 años y su consumo en lugares públicos además de limitar directa e indirectamente la publicidad, a través de un reglamento e incluir advertencias sobre los daños y riesgos de su consumo en los dispositivos. Todas estas medidas irán en directo beneficio de la población, sobre todo, de

quienes no fuman”, agrega Corvalán.

Finalmente, la experta en tabaquismo asegura que la principal recomendación para prevenir el consumo de los vapeadores u otros productos similares es aumentar el impuesto a los cigarrillos electrónicos como una herramienta efectiva y eficiente para reducir su uso, además de perfeccionar la actual ley.

“Si bien la normativa vigente es un avance, es importante disminuir la máxima cantidad de nicotina por cigarrillo electrónico (actualmente equivalen a 45 cigarrillos normales), aumentar la visibilidad de las advertencias en los dispositivos sobre los daños y posibles riesgos a la salud, limitar la publicidad y prohibir los dispositivos sin nicotina en espacios cerrados”, concluyó Corvalán.

y tú, ¿qué opinas?